



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

13993 *Decreto delegacion funciones de alcaldía*

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 381/2014

Teniendo en cuenta que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de esta Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 i 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en la Concejala Sra. Maria Ramon Salas, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones estará en vigor desde el día 2 de Agosto de 2014 hasta el día 7 de Agosto de 2014, ambos incluidos.
- 3.- Trasladar la presente resolución a la Sra. Maria Ramón Salas y proceder a su publicación.
- 4t.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 1 de Agosto de 2014.

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

